



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000337-2023-MDP/A [6601 - 3]

VISTO:

Los Memorándums N° 000269-2023-MDP/A y MEMORANDO N° 000271-2023-MDP/A, de fecha 15 de diciembre de 2023, suscritos por el señor alcalde sobre encargatura de las funciones políticas del despacho de alcaldía los días 18,19 y 20 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que de conformidad con el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las Leyes, asimismo, el artículo 20° inc. 20) de la acotada ley establece que es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil.

Que, mediante Memorando N° 000269-2023-MDP/A, el señor alcalde dispone la elaboración del acto resolutorio de encargatura de las funciones políticas del despacho de alcaldía al señor regidor PEDRO YRIGOYEN FERNANDINI, durante el día 18 de diciembre del 2023, por motivo que asistirá a la invitación de la Cámara de Comercio de Lambayeque, para ser partícipe del Vuelo Inaugural de Conectividad Chiclayo-Tarapotoquitos y viceversa. Asimismo, mediante Memorando N° 000271-2023-MDP/A, solicita la encargatura de las funciones políticas del despacho de alcaldía al señor regidor PEDRO YRIGOYEN FERNANDINI, durante los días 19 y 20 de diciembre, por motivo de viaje a la ciudad de Lima para participar del evento público denominado: “Ceremonia de Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Séptima Edición del Premio Nacional “Sello Municipal. INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas” – 2023”, invitación realizada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20° de la ley N° 29972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES POLITICAS DEL DESPACHO DE ALCALDÍA AL REGIDOR PEDRO YRIGOYEN FERNANDINI, durante los días 18, 19 y 20 de diciembre, por motivo de participación del señor alcalde del Vuelo Inaugural de Conectividad Chiclayo-Tarapotoquitos y viceversa, organizado por la Cámara de Comercio de Lambayeque el día 18 de diciembre; asimismo, por motivo de viaje a la ciudad de Lima para participar del evento público denominado: “Ceremonia de Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Séptima Edición del Premio Nacional “Sello Municipal. INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas” – 2023”, invitación realizada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante los días 19 y 20 de diciembre.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la notificación de la presente resolución al interesado, así como a las unidades de organización que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la difusión de la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000337-2023-MDP/A [6601 - 3]

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 15/12/2023 - 13:18:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
15-12-2023 / 13:02:41